



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS  
Sección Inversión Urbana  
INT. N° 2209 - 2015.

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE  
CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V.  
y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 18 NOV 2015

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2974

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden de la Ministra de Vivienda y Urbanismo.
- d) La **Resolución Exenta N° 659 del 31.01.2013, de Ministro de V. y U.**, que aprueba nómina de postulantes seleccionados correspondiente al mes de Diciembre de Llamado Especial 2012, D.S. N° 255/2006, por Resolución Exenta N° 3448 de Ministro de V. y U., de fecha 02.05.2012, y sus posteriores modificaciones.
- e) La **Resolución Exenta N° 2046 del 07.04.2014, de Ministra de V. y U.**, que asigna incremento de monto de subsidios del Programa de Protección del Patrimonio del Patrimonio Familiar a proyectos de título II, obras de innovación en Eficiencia Energética del Conjunto Habitacional Golda Meier de Lo Prado.
- f) El **Ordinario N° 12104 del 19.10.2015, de Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Beneficiarios	Ultima Vigencia	Nombre Copropiedad	Código Grupo Rukan	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
42 (41 pagados)	09.08.2015	Golda Meier	75426	II	I.M. de Lo Prado	Lo Prado	100% Soporte Trazabilidad	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)

- g) El **respaldo informativo del sistema de Trazabilidad** donde supervisor de obras de Departamento de Obras de Edificación (DOE) SERVIU, informa porcentaje de avance físico de las obras y detalles del proyecto en comento.
- h) Lo dispuesto en la **Resolución N° 1.600 de 2008**, de la Contraloría General de la República.



- i) El **Decreto Supremo N° 397 de 1976** y el **Decreto N° 42 del 28.03.2014**, ambos de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el proyecto en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, ha tenido retrasos para el cobro de 1 certificado de subsidio, por existir un beneficiario inubicable y la necesidad de tramitar su remplazo.
- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución, a los 42 certificados de subsidio individualizados en los **Vistos d) y e)** de la presente, correspondientes a la Copropiedad "**Golda Meier**" perteneciente a la comuna de Lo Prado, código de grupo N° 75426.
2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT "**I. Municipalidad de Lo Prado**" certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano y siempre que las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO,

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
**CCR/IMC/MHB**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
- Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Archivo
- Interesado
- Art. 7/g Ley de transparencia

Ref. Oficio SERVIU OOHM N° 12104 del 19.10.2015  
09.11.2015